

INFORME DE GESTIÓN
ABRIL-JUNIO 2021
COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento se aprobó en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019; sin embargo el reglamento firmado no cuenta ni con número ni con fecha.

NORMAS: Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				16 de Abril de 2020				Total (En número)
Gestión pública	Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado(a)	Secretario Distrital de Gobierno Alcaldesa Mayor	P					
Gestión pública	Secretario (a) General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., o su delegado (a)		I	x				1
Gobierno	Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado (a)	Director de DDHH Subsecretario para la	S	x				1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				16 de Abril de 2020				Total (En número)
		Gobernabilidad y Garantía de Derechos						
Hacienda	Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado(a)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	x				1
Planeación	Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado (a)	Director de Diversidad Sexual	I	x				1
Desarrollo Económico	Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado (a).	Asesor de Despacho	I	x				1
Educación	Secretario (a) de Educación del Distrito o su delegado (a)	Director de Participación Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	x				1
Salud	Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado (a)	Referente DDHH, paz y reconciliación	I	x				1
Integración Social	Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado (a)	Asesor de Despacho	I	x				1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado (a)	Director de Asuntos Locales	I	x				1
Ambiente	Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado (a)	Subdirección de Políticas	I	x				1
Movilidad	Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado (a)	Oficina de Gestión Social	I	x				1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				16 de Abril de 2020				Total (En número)
Hábitat	Secretario (a) Distrital del Hábitat o su delegado (a)	Subdirector de Información Sectorial	I	x				1
Mujer	Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado (a)	Subsecretaria de Fortalecimiento	I	x				1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a)	Asesor del Despacho	I	x				1
Gestión Jurídica	Secretario (a) Jurídica Distrital o su delegado (a)	Director de Política Jurídica Distrital	I	x				1
Gestión pública	Alto Consejero (a) para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación o su delegado (a)	Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	I	x				1
	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. o su delegado (a)	Coordinador de Derechos Humanos	I		x			
	Comandante de la Brigada XIII de la ciudad de Bogotá o su delegado (a).		I	x				1
	Consejo Consultivo de Mujeres	Consejera Delegada	I		x			
	Consejo Consultivo LGBT	Consejera Delegada	I		x			
	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Consejera Delegada y referente SDIS	I		x			

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				16 de Abril de 2020				
	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	Consejera Delegada	I		x			
	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Consejeros Delegada	I		x			
	Consejo Distrital de Discapacidad	Consejera Delegada	I		x			
	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejera Delegada	I	x				
	Consejo Distrital de Juventud		I		x			
	Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	Coordinadores	I		x			
	Procurador Distrital Delegado (a) para Bogotá o su delegado (a)	Procurador Segundo Distrital	IP	x				1
	Personero(a) de Bogotá, D.C., o su delegado (a)	Personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.	IP	x				1
	Defensor(a) del Pueblo Regional Bogotá o su delegado (a)		IP		x			
	Veedor (a) Distrital o su delegado (a)	Veedor Delegado para Participación y Programas Especiales	IP	x				1
	Consejero (a) Presidencial de	Coordinador del Sistema Nacional	IP	x				1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				16 de Abril de 2020				Total (En número)
	Derechos Humanos o su representante	de Derechos Humanos. Asesor						
	Ministerio del Interior	Dirección de Derechos Humanos	O					1
	Representante Comité derechos humanos Localidad 16 Puente Aranda		O	x				1
	Lideresas - activista de derechos humanos		O	x				1
Representantes de la Federación Comunal de Bogotá	Representante barrio Recuerdo-Bosa		O	x				1
Representante de las Federaciones Sindicales con sede en el Distrito			O	x				1
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES-	Director		O	x				1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	Profesional Universitario Código 219 Grado 07	O	x				1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
 1 / **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0 / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No__

Reglamento interno: Sí X_ No__

Actas con sus anexos: Sí X No__

Informe de gestión: Sí X No__

FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	16Abril2021					Se abordó Sí/ No
Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos.	X					SI
Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital						NO
Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.						NO
Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.						NO
Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	X					SI
Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanas con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes	X					SI



FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	16Abril2021					Se abordó Sí/No
Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	X					SI
Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	X					SI
Suscribir el informe de gestión del comité, acorde con los parámetros establecidos en el anexo 5 de la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces.	X					SI
Adoptar su propio Reglamento en el término de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, o la que haga sus veces	X					SI
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	X					SI
Aprobar su Plan de Trabajo en el término de hasta 4 meses a partir de la publicación de este Decreto.	X					SI
Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.	X					SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el año 2021 se ha realizado una sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos el 16 de abril, en el cual se contó con el quorum requerido y se desarrolló el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior (10 dic 2020) 4. Presentación y aprobación de propuesta del plan de trabajo del Comité Distrital para vigencia 2021 5. Articulación con los Comités Locales de DDHH 6. Acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en DDHH en el Distrito 7. Avance e implementación de esquemas de prevención colectiva 8. Propositiones y varios <p>Como puntos a destacar y dando cumplimiento al plan de trabajo se presentó la articulación entre los comités locales de DDHH y el comité Distrital y la estrategia de territorialización de la Política Pública de DDHH que se está implementando en las 20 localidades de la ciudad con el objetivo de priorizar de los 80 productos de la Política Pública</p>
---------------------------------------	---

	<p>Integral de Derechos Humanos cuales se van a implementar en las localidades.</p> <p>De igual forma se presentó la Estrategia Distrital de Prevención Colectiva para la promoción y garantía de los DDHH y la agenda planteada para conseguir los objetivos de la estrategia, los cuales se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar aliados estratégicos - Socialización e interlocución con ministerio público - Captar iniciativas de prevención colectiva en territorios - Activar mesa de seguimiento - Mesa territorial de garantías - Presencia institucional – ruta de DDHH <p>De igual forma se presentaron las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en DDHH en el Distrito en el que se socializo que en el 2020 se tuvo cerca de 94 encuentros que sumaron 247 horas de procesos de capacitación en DDHH. Se destacaron los procesos con víctimas del conflicto armado desde la postura crítica y popular de los DDHH, desde el enfoque diferencial y desde una perspectiva más interseccional.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia del comité distrital de derechos humanos funciona acorde con las normas vigentes, realiza cuatro sesiones al año como se indica en el Decreto 455 de 2018 y se cuenta con el quorum requerido. Sin embargo existen algunas consideraciones por parte de los consejos consultivos y organizaciones invitadas para la modificación del Decreto de creación de la instancia las cuales se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugería que en los Comités Locales se involucrara la representación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como enlace territorial en cada localidad para la articulación de acciones frente al eje de construcción de paz y reconciliación. - Ampliación de participación social en los Comités Locales por la baja representatividad de la sociedad en los mismos, además de los miembros actuales, solicitan incorporar representante por UPZ para fortalecer la territorialización de los Comités. - Derecho a participar con voz y voto para todos los participantes sin distinción alguna. - Inasistencia injustificada de los representantes permanentes de la administración Distrital y de los Consejos Consultivos a los espacios del Sistema de Derechos Humanos, lo cual no permite tener el quórum

	<p>requerido para tomar decisiones de fondo, ¿qué pasa, se puede sancionar?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de quórum deliberativo y decisorio en las sesiones convocadas. - Qué pasa si no se pudo sesionar por falta de quórum, cómo se maneja la nueva convocatoria. - Representantes registrados ante la Personería por cuánto tiempo fueron elegidos y si seguirá ese proceso (artículo 15). <p>En atención a lo anterior, se incluyó en el Plan de Trabajo del comité la posible modificación del Decreto 455 de 2018 con el objetivo de fortalecer la instancia y tener en cuenta la voz de los participantes.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
16/04/2020		<p>Socialización de la ley 2055 DE 2020 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.</p>	<p>Se incluirá en la agenda de la sesión del mes de Julio para su implementación.</p>
<p>Síntesis: Se incluirá en la agenda de la sesión del mes de Julio la socialización de la Ley 2055 por solicitud de la Consejera Distrital de Sabios y Sabias</p>			
16/04/2020		<p>Presentación de la ruta de recepción de casos de derechos humanos que presenten barreras de acceso en la atención en salud en el distrito capital.</p>	<p>Por solicitud de la Secretaria Distrital de Salud se tendrá en el orden del día de la sesión del mes de Julio la intervención del sector.</p>

	Síntesis: Se tendrá en la agenda de la sesión del mes de Julio la presentación por parte de la Secretaria Distrital de Salud	
--	---	--


Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Jonnatha Ivonne Gonzalez Rodriguez
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno